



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL. 2007

RES. H. N° 770-07

EXPTE. N° 20.224/06.-

VISTO:

La Res. N° 158-SRT-07, por la cual se aprueba el desempeño de la estudiante, Andrea Ivana Nuñez, LU. N° 2716, como Alumna Auxiliar Adscripta, durante el periodo lectivo 2006, en las cátedras "Lengua Española I y II" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, con la calificación: 10 (diez); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

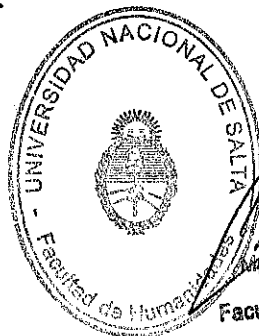
LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 158-SRT-07, por la cual se aprueba el desempeño de la estudiante, **Andrea Ivana Nuñez, LU. N° 2716**, como Alumna Auxiliar Adscripta, durante el periodo lectivo 2006, en las cátedras "**Lengua Española I y II**" de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, con la **calificación: 10 (diez)**.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, estudiante interesada, Departamento Alumnos y Carrera Profesorado en Letras de Sede Regional.

264-07

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA  
Eje. de Promoción U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.